



STEST
202634600717291
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2026

Señora
SONIA OSPINA
Dirección: No Registra
Email: No Registra
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: Contrato IDU-347-2020 “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500693032 - Requerimiento IDU No: 318604, Radicado BTE No: 3162952026 - información arbolado Av.68 Grupo 3

Respetada peticionaria,

En atención a la solicitud allegada mediante red social Facebook, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud de información que usted realiza en los siguientes términos.

Solicitud:

¿Todos los árboles que quitaron en la carrera 68 entre calle 13 y américas, cuando los van a reponer?

Respuesta:

El Proyecto Av. 68 – Grupo 3, el cual comprende el tramo entre la Avenida de las Américas y la Calle 13, objeto de la presente solicitud, actualmente se encuentra en proceso de implementación del diseño paisajístico aprobado por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis mediante Acta No. 1005E del 18 de diciembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600717291
Información Pública
Al responder cite este número

Dicho diseño contempla tanto la instalación de zonas de jardinería como la siembra de individuos arbóreos en los diferentes sectores intervenidos del corredor vial.

En relación con las áreas de jardinería, el proyecto contempla la instalación de aproximadamente 2.611 m² de cobertura vegetal con especies ornamentales tales como Ajo ornamental (*Tulbaghia violacea*), Suelda consuelda (*Symphytum officinale*), entre otras especies definidas dentro del diseño paisajístico aprobado.

Estas actividades iniciaron su ejecución desde el mes de abril de 2026 y continúan desarrollándose de manera progresiva conforme al avance de las actividades constructivas y a la disponibilidad de las áreas definitivas para intervención y paisajismo. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad de plantación de jardinería:



Fuente: Consorcio Eucarístico Carrera 68

Por otra parte, respecto a la reposición y establecimiento de arbolado, el proyecto cuenta con la aprobación para la siembra de ciento cuarenta y cuatro (144) individuos arbóreos de especies tales como Yarumo (*Cecropia telenitida*), Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*), Caucho sabanero (*Ficus soatensis*), entre otras especies contempladas en el diseño paisajístico autorizado. A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad de plantación de arbolado:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600717291
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Consorcio Eucarístico Carrera 68

A la fecha, se han establecido veinticuatro (24) individuos arbóreos correspondientes a dos de las especies aprobadas, discriminados así: dieciocho (18) individuos de Eucalipto pomarroso (*Eucalyptus ficifolia*) y seis (6) individuos de Ligustro (*Ligustrum lucidum*).

De acuerdo con la programación actual del proyecto, las labores de adecuación paisajística, siembra de jardinería y plantación de los demás individuos arbóreos continuarán ejecutándose progresivamente hasta el mes de junio de 2026, periodo previsto para la finalización de la etapa constructiva de la obra.

Adicionalmente, una vez realizada la plantación, los individuos arbóreos y las áreas verdes entrarán en una etapa de mantenimiento y establecimiento por un periodo de tres (3) años, actividad que estará a cargo del contratista del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente. Finalizado dicho periodo, las zonas verdes y el arbolado serán entregados al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para su administración y manejo.

En consecuencia, se informa que el contratista viene dando cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la implementación de las zonas verdes del proyecto y que la siembra de los individuos arbóreos se encuentra programada conforme al cronograma constructivo aprobado para el contrato de obra IDU 347-2020.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600717291
Información Pública
Al responder cite este número

Cabe resaltar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 21-05-2026 06:16:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANGELA MARIA ZAPATA CARDENAS-Oficina de Gestión Ambiental

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: HUGO JAVIER RUBIO RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.